

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1352/03 s/Plan de Estudios de Profesorado en Química, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CAFCN. N° 467/03 se aprobó la propuesta del Plan de Carrera de Profesorado en Química que obra en el Expediente FCN. N° 1352/03.

Que el Honorable Consejo superior requirió coordinar alcances con eje pedagógico-didáctico y formación específica.

Que el departamento de Química ha elaborado las correcciones correspondientes elevadas por nota entrada a FCN. N° 2235/04.

Que las mismas se adecuan a lo requerido por R.C.S. N° 023/04.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar la propuesta del Plan de Carrera de Profesorado en Química que obra en el Expediente FCN. N° 1352/03, folios 25 a 45.

Art. 2°) Derogar la R.CAFCN. N° 467/03.

Art. 3°) Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de solicitar la aprobación del Plan de Estudio del artículo 1°.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 435/04.-**



Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales



Form. EDGARDO J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES